



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia construirá 26 sedes judiciales antes de 2008

EL MUNDO

El Tribunal de Xustiza es el más lento de España en resolución de casos

F.DE VIGO



Justicia construirá 26 sedes judiciales antes de 2008

La inversión es de 274 millones de euros y ejecutará promesas incumplidas por el anterior Gobierno

C. A.

BARCELONA.— El Departament de Justicia invertirá casi 274 millones de euros en los próximos cuatro años para construir 26 edificios judiciales, seis de ellos previstos por el antiguo Gobierno de CiU desde el 2001 aunque las obras nunca se llegaron a adjudicar. Parte del presupuesto, unos 35 millones de euros, serán destinados a remodelar y ampliar otros siete inmuebles.

Según informó ayer el Departament en un comunicado, la inversión se incluye en el plan de equipamientos judiciales para el período 2004-2008, que tiene por objeto

adaptar los inmuebles a las provisiones de espacio que prevé la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Entre las nuevas construcciones previstas, figuran la de los edificios judiciales de Sant Boi, Igualada, Vilanova i la Geltrú, El Prat de Llobregat, Cerdanyola del Vallès y Cornellà de Llobregat, que fueron proyectados por el anterior gobierno catalán, aunque las obras nunca se llegaron a adjudicar.

Desde el pasado mes de marzo, Justicia revisa minuciosamente esos proyectos precisamente para detectar «por qué razón el anterior gobierno exigió unas condiciones

contractuales inasumibles para las empresas en los concursos de adjudicación de los edificios, lo que comportó que quedaran desiertos».

Los concursos de adjudicación de dichas construcciones, previstas desde finales de 2001, se publicaron el 30 de julio de 2003, pero las obras no se llegaron a licitar pese a que en todos los casos los ayuntamientos habían cedido los terrenos y los proyectos de ejecución estaban terminados, recuerda el Departament.

El plan de equipamientos para los próximos cuatro años, con el que la Generalitat pretende «acabar con las deficiencias que hay en

la administración de justicia en Cataluña», prevé la construcción de otros 20 edificios judiciales.

Esos nuevos inmuebles se construirán en Santa Coloma de Gramenet, Granollers, Martorell, Sant Feliu de Llobregat, Vilafranca del Penedès, Terrassa, Badalona, Mollet del Vallès, Rubí, Manresa, Esplugues de Llobregat, La Bisbal d'Empordá, Olot, Ripoll, Girona, Santa Coloma de Farners, Balaguer, El Vendrell, Falset y Tarragona.

Asimismo, se ampliarán seis edificios judiciales en Mataró, Gavà, Vic, Lleida, Reus y Tortosa y se remodelará el único inmueble de Berga, dado su deficiente estado.

El Tribunal de Xustiza es el más lento de España en la resolución de casos

Un informe del Consejo General del Poder Judicial advierte que la media en tramitar un asunto se eleva ya a los siete meses

Mónica Vázquez / SANTIAGO

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) invirtió el pasado año una media de siete meses y seis días en la resolución de cada asunto, una estadística que lo convierte en el más lento de los 17 órganos judiciales autonómicos. El elevado número de casos pendientes, sumado al imparable aumento de los litigios explican la situación que se vive en el TSXG y la demora que afecta, en mayor o menor medida, a casi todas sus salas.

En un avance de la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 2003 se indica que las tres secciones de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Xustiza son las que acumulan el mayor retraso. Sólo en lo que a este orden jurisdiccional se refiere, el TSXG dejó sin resolver el año pasado 12.429 asuntos, 579 más que el año anterior. Y ni siquiera los equipos de refuerzo que impulsó el Ministerio de Justicia para intentar desatascar estas salas pudieron rebajar el tiempo medio de respuesta.

El otro gran problema del alto tribunal gallego se concentra en las cuatro secciones de lo social, que aunque el año pasado lograron reducir el número de casos pendientes —de 9.601 se pasó a



Una imagen de la sede del TSXG, en A Coruña. / VICARIO

8.824—, siguen presentando una preocupante acumulación de asuntos, lo que repercute de forma negativa sobre su ritmo de trabajo. De hecho, en la última memoria del Tribunal de Xustiza se señala que, si bien en términos generales, mejora la respuesta dentro del ámbito de lo social, hay asuntos complejos —por ejemplo, algunos conflictos laborales— donde una sentencia puede llegar a demorarse hasta tres años.

El ámbito civil y penal, en cambio, funciona casi con normalidad y las sentencias se ajustan a los tiempos que se conside-

ran deseables.

Según el informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Galicia es una de las cuatro comunidades autónomas —junto a Navarra, Cantabria y el País Vasco— en las que la situación empeora respecto al ejercicio anterior. Así, mientras que en el año 2002 obtener una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza podía suponer una espera media de seis meses y 27 días, el año pasado la demora rebasó el límite de los siete meses.

En cambio, los tribunales superiores de justicia de Asturias, Canarias y Murcia, que al finali-

zar 2002 superaban los siete meses de respuesta media, consiguieron acelerar el año pasado el ritmo medio de ejecución de las sentencias.

Por otra parte, las comunidades con la justicia más ágil fueron Extremadura (tres meses de media), La Rioja (tres meses y 18 días) y Castilla y León (cuatro meses y 13 días). Y los tribunales más atascados, además del gallego, los de Canarias, Asturias y Cataluña. Las estadísticas judiciales de 2003, pese a todo, no estarán completas hasta que a final de año el CGPJ haga pública su memoria definitiva.

Las medidas de refuerzo no aliviaron el colapso

Las largas esperas que deben soportar los ciudadanos gallegos para obtener una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza contrasta con la eficacia de sus jueces. El año pasado, el 75 por ciento de los magistrados del TSXG cumplieron con los objetivos de trabajo que se les había encomendado lo que los sitúa en el tercer puesto del ranking nacional en lo que a efectividad se refiere, sólo por detrás de navarros y asturianos. Además, en la mayor parte de los casos los jueces se vieron desbordados por el ritmo de entrada de nuevos asuntos, muy superior al que se había previsto en principio. Pese a todo, la respuesta durante el pasado año fue buena y el número de casos que salieron del Tribunal Superior de Xustiza prácticamente igualó a las entradas.

Debido al imparable aumento de la litigiosidad de los últimos años, sin embargo, este esfuerzo resulta insuficiente para rebajar la tendencia y el objetivo es resolver más casos de los que se reciben.

Los equipos de refuerzo enviados por el Ministerio de Justicia tampoco han aliviado la congestión en los juzgados gallegos. Desde diciembre de 2001 se han desplazado a la comunidad autónoma equipos de apoyo, integrados por jueces y personal auxiliar, que hicieron horas extras para eliminar el elevado volumen de asuntos pendientes. Sin embargo, esta medida no dio los frutos esperados.